

# LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

DOS EDICIONES



UN MES (Edición local UNA peseta. EN MURCIA) Idem grande 1.50 50 céntimos. Para Ultramar y extranjero se recarga el importe del franqueo.

OFICINAS De día: SAN CRISTÓBAL, 7 De noche: ZOCO, 5

Pago adelantado.—Los precios de inserción se publican en la última página.—Un número del día 5 ó 10 céntimos. atrasado 50 sin distinción: del suplemento LA ENCICLOPEDIA 15. criciones solo pueden terminar en fin de cada mes.

AÑO XXXII

SABADO 19 DE ENERO DE 1889

NÚM. 97

**La Universal**  
GRAN SALON DE PELUQUERIA  
DE  
**FRANCISCO HERNANDEZ**  
BAJOS DE LA FONDA UNIVERSAL  
plaza de San Bartolomé  
TELEFONO. 42

**MAPA GRÁFICO**  
DE LA  
ORGANIZACION JUDICIAL  
en la  
PENINSULA E ISLAS ADYACENTES.  
Este mapa, original por su forma, es un verdadero guía en los Tribunales de Justicia, como son Audiencias de Territorio y de lo Criminal, Juzgados de entrada, de ascenso y de término.  
Es de gran utilidad, para particulares, corrientes en sus diferentes matices, banqueros, centros, y mas especialmente para las oficinas que con los Tribunales tengan relación.  
**Precio: 40 reales.**  
Unico representante en Murcia:  
**RAFAEL ALMAZAN**  
S. CRISTÓBAL, 7.

**INSTITUTO DE VACUNACION**  
con linfa de vaca  
Cov. poz.  
23. MERCED, 23.  
Se vacuna todos los días de tres a cinco de la tarde y directamente de la ternera los miércoles y jueves de cada semana.  
También se vacuna a domicilio y llevando la ternera.  
La vacuna se expone en tubos, cristales, frascos y placas, siempre reciente.  
SE GARANTIZA EL ÉXITO  
Para mas detalles se facilitan libritos-prospectos en el Instituto, Merced, 23.

**La Enciclopedia**, suplemento semanal de La Paz, revista de conocimientos útiles, ciencias, artes, literatura, modas, profesiones y pasatiempos.  
Próximo a concluir el primer año de publicación, con el cual se dará por terminado el tomo 1.º, se abre nueva suscripción para el 2.º. Los nuevos suscritores tendrán derecho a recibir el tomo 1.º por la mitad de su valor, ó sea por 1 peseta 25 céntimos; a los no suscritores se venderá por 3 pesetas.  
Los suscritores que lo deseen podrán insertar anuncios de ocho líneas, en las cubiertas, por el precio de 25 céntimos cada mes.

**VENTA**  
En la notaría de D. Ramiro Conde, trasladada a la plaza de San Bartolomé, núm. 4. (teléfono núm. 23), se hallan los antecedentes de titulación de una casa en Algezares, que se vende en menos de su valor por urgencia de su dueño. Mas detalles en dicha notaría.

**ESTO ES VERDAD**  
Sin composturas de ningún género, los dueños del almacén de carbones que existe junto a la iglesia de la Merced, cuentan con grandes existencias de todas clases y los ofrecen al público con todas las garantías necesarias, a los precios siguientes:  
SERVICIO A DOMICILIO  
Pls. Cis. Kls.

El rico carbón de encina, de los montes de Italia en limpio y cribado. . . 6 los 46  
De epea y pino, cribado. . . 5'50  
De epea y pino, en jab. gones. . . 5  
Paris vegetal y artificial. . . 6  
Carbonilla de encina. . . 4  
Cisgo superior. . . 2'50  
Leña de pino y serrería. . . 2

Para comodidad del público se reciben avisos en los siguientes establecimientos:  
P. de Sta. Catalina, 10, tienda de don Francisco Puig—P. de Cadeuas, 1, idem de P. Casto—Sta. Eulalia, casa de Paco el de la tahona—Pilar, 35, tienda de don Mariano Clares—Riquelme, 22, idem de b. Trinidad Jara—P. de Camacho, idem del Tobalo—Pinares, 4, idem de la viuda de D. José Galán.



**B. GONZALEZ Y VERA**  
DENTISTA DE S. M.  
sucesor de los Sres. Francaluis y Delgado ofrece a su clientela el mismo gabinete y las mismas garantías, elaborando dentaduras sin cubrir el paladar y otros adelantos no conocidos.  
17, Sociedad, 17.  
MURCIA.

## LA PAZ DE MURCIA

Si como ayer decíamos, nuestros colegas están conformes, mañana tarde a las seis nos reuniremos todos los directores de los periódicos locales en el céntrico Café Oriental y saboreando una taza del rico Moka que allí se sirve, se tratará del sindicato de la prensa y dará nuestro director explicación acerca de su imposibilidad de aceptar la dirección. Quedan invitados «El Noticiero», «El Diario», «El Oritario», «Las Provincias», «El Correo», «La Juventud literaria», «La Enseñanza católica», y hasta los editores de los Boletines oficiales.

### Formación DE LISTAS ELECTORALES.

Como la ley municipal vigente ordena que los Ayuntamientos formarán, con arreglo al padrón de vecindad, las listas electorales que han de preceder al libro del censo electoral, y que se fijarán al público durante los quince días primeros del mes de Febrero, octavo del año económico, en que debe hallarse ultimado el padrón de vecindad, según lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de dicha ley municipal, para que los interesados tengan conocimiento de ellas y puedan hacer las reclamaciones de inclusión ó exclusión que juzguen oportunas, sin que, después de transcurrido aquel plazo, sean admitidas otras de ningún género, el Sr. Ministro de la Gobernación publica en la «Gaceta» una real orden circular, cuya parte dispositiva dice así:  
1.º Que los Ayuntamientos, cumpliendo con exactitud el art. 22 de la ley electoral y los de la municipal relacionados con el mismo, publiquen en el plazo preteritorio que señalan las listas de electores y elegibles, expresando la edad de cada uno, sus nombres y apellidos y las demás circunstancias con que deben aparecer en el padrón de vecindad, procurando incluir en aquellas a todos cuantos tengan derecho electoral, y haciendo que consten en las resoluciones a los reclamantes bajo su responsabilidad.

2.º Que en el acta de la sesión en que se mande hacer la publicación, se inserten literalmente las listas que hayan de publicarse.

3.º Que en el acta de la sesión en que se declaren aquellas ultimadas, bien sea en el último día del mes de Febrero por no haber habido reclamación alguna contra ellas, ó bien en el mes de Marzo siguiente, por haberse resuelto en última instancia las promovidas, se inserten igualmente dichas listas.

4.º Que dentro de los primeros ocho días del siguiente mes de Abril, se remita por los Alcaldes a este Ministerio, por conducto de V. S., certificación literal de dichas listas, sin perjuicio de cumplir además lo que disponen el art. 30 de la ley electoral acerca de la publicación de las mismas, el 19 respecto de la formación del libro del censo con las formalidades que establece y el 21 que ordena se remita a la Diputación provincial una copia de dicho libro quince días antes de la elección.

5.º Que V. S., en cumplimiento del art. 20 de la ley provincial, vigile con el celo que acostumbra, la exacta ejecución y observancia de la electoral y municipal y de esta circular, corrigiendo con energía y sin consideraciones de ningún género, en el caso de que se cometa ó llegue a su noticia, toda falta ó infracción gubernativa, dirigida a coartar ó privar, con pretextos ó retardos injustificados, del derecho electoral a todo aquel que le corresponde.

6.º Que vigile y cuide V. S. que de las solicitudes sobre inclusión ó exclusión que se presenten, se expida resguardo a los interesados en los términos que establece el art. 24 de la ley municipal.

7.º Que haga V. S. publicar inmediatamente esta circular en el «Boletín oficial», y que exija de los Alcaldes el recibo de la manifestación de quedar enterados de la misma, dando V. S. cuenta a este Ministerio, dentro de diez días precisamente, de que todos han contestado, ó de las providencias que hayan acordado contra los que no lo hubiesen verificado.

Esta disposición evita el que, como otras veces, se publiquen las listas de electores con solo variar el último pliego, el de la fecha, pues como han de llevar todos los requisitos que de cada elector ó elegible consten en el padrón, no hay mas remedio que hacerlas nuevas. Lo que no sabemos es como se harán, si al frente de tanto temporero

como se necesita no se ponen personas entendidas que dirijan el trabajo y eviten los errores.

Lo malo que estas disposiciones tienen es que al insertar por dos veces en las actas las listas en pliegos de papel sellado, van a costar muchas, muchísimas pesetas al Ayuntamiento.

Y a todo esto no sabemos nada acerca del cumplimiento que nuestro Ayuntamiento trata de dar a la real orden referente al arreglo de los distritos en que se divide cada término municipal para que estén en consonancia con lo prevenido en la ley.

Quiero seguir tranquilizándonos «El Correo» y no lo consigo; puede mas nuestro miedo. Si nos prueba que el mal servicio de inspección que hay se hace, a pesar de la facilidad para ejercerlo que existe, se mejorará cuando sea mas difícil el efectuarlo, nos convencerá, de lo contrario siempre creemos que si hoy nos dan gato por liebra, con la descentralización nos darán hasta ratas.

Respecto a que no solo la carne pueda perjudicarnos, concedido, por mas que en las adulteraciones, por lo regular, entran sustancias inofensivas que solo perjudican al bolsillo, mientras que las carnes nos comunican, como dice el Sr. Castellanos, enfermedades peligrosas.

Otro día daremos contestación a su artículo de ayer que no se nos ha olvidado.

Dice «El Diario»: «Estamos con nuestro colega LA PAZ muy conformes en todo lo que el colega dice respecto al plano de ensanche de la población.»

Agradecemos su conformidad pero no basta, es menester explotar a quien lo merece y que ese expediente saiga del empolvado rincón que lo guarda, se agite y se concluya sin descansar.

Sabemos que en el Ayuntamiento se va a tratar del ensanche, de la numeración de casas y de otros asuntos que están paralizados aunque no cuestan dinero a la corporación. No faltan en ella concejales activos que harían mucho si les secundaran.

«El Noticiero» copia un suelto de «La Tarden de Alicante», sin duda para que se vea que por allá son mas espléndidas las empresas de espectáculos para el pago de sus anuncios.

También por allá son muy galantes los Casinos con los periodistas, pues los hacen socios honorarios.

Aquí el periodista hace muchas veces el sastre del Campillo, ayudar a todo y a él no le ayudan, y además todo lo paga.

«El Correo» nos ofrece hoy su valiosa ayuda en el asunto del expediente de ensanche que la apatía de nuestros municipios tiene olvidado con perjuicio de la caja municipal, del ornato, de la higiene y de todo lo que enaltece a una población.

Mucho nos alegramos de tan poderosa ayuda y a poco que lea la ley de ensanche y vea lo que viene perdiendo el Ayuntamiento, por no terminar el expediente y lo fácil que es hacer una población nueva sin dispendios, creemos que nos apoyará con completa conciencia.

### Un dato.

Las hermanitas de los pobres del Asilo de ancianos de esta población, que como todos saben son de nacionalidad francesa, han recibido orden de su superior de revacunarse (lo cual ya han verificado) con objeto, no solo de impedir que adquirieran ellas la viruela, sino de que pudieran transmitirla al Asilo de que están encargadas.

En España las costumbres son mucho mas liberales, pues no solamente puede cada uno hacer lo que quiere, sino que para no mermarle ninguna de sus libertades, se le permite que reviente al vecino.

No pide mucho «El Noticiero», ver a las paisanas que serán nuestras pasados mil años, porque asegura, y tiene razón, que su belleza es lo único que se conservará tal cual hoy.

Si supiéramos que se lo habían de conceder, también lo pediríamos nosotros, pero sin que el recurso del tiempo hubiese hecho huella en nuestras condiciones físicas, porque de lo contrario, ¿de qué nos serviría tan especial concesión?

A pesar de no venderse mas que en nuestro establecimiento, pues nadie nos ayuda en su venta, ni anunciarse mas que en nuestro diario, ha tenido gran

despacho el *Calendario Católico de Murcia* para 1889 y eso que muy baratos (aunque valen menos) vocaban los ciegos por las calles y se venden en otras partes, los almanques zaragozanos, que ni aun para Zaragoza creemos que sirven por no llevar el santoral ni anuncios de aquel reino.

La Liga de propietarios de Valencia ha circulado un opúsculo de actualidad sobre los ferrocarriles españoles, encajinado a probar que ocasionan un despilfarro de 1,500 millones de pesetas y el riesgo de perder mas, siendo la ruina del país las subvenciones y las trabas a que se sujetan las vías en su construcción y explotación, mientras que el país renaciera sin gasto con vías económicas y libertad en su construcción y explotación.

### LA PAZ DE MURCIA S. Cristóbal, 7

Centro de suscripciones a todos los periódicos políticos, científicos y literarios y a todas las obras de recreo y de estudio,

especial y antiguo de «La Moda Elegante», «La Ilustración Española», «La Estación», «El Salón de la Moda», «La Bordadora», «La última Moda», «La Guirnalda», «Revista popular de conocimientos útiles», «La Ilustración Ibérica», «El Ateneo», «El Eco de la Zapa», «Gaceta médica de Granada» y otros.

Los suscritores de año de «La Ilustración española y americana» que renueven por el de 1889 antes de 31 del actual, reciben de regalo el Almanaque de «La Ilustración».

**AGENDAS DE BUFETE, DIETARIOS, Cuadernos Americanos**  
Almanques de «La Ilustración», y agendas de la lavandera.  
S. Cristóbal, 7.

### NOTICIAS

El especialista en enfermedades reumáticas Sr. Alarcón de Marbella, cuyos servicios recomendamos a nuestros lectores, ha llegado a esta capital procedente de Alicante, donde ha realizado con su procedimiento inglés curaciones verdaderamente maravillosas, entre las cuales se encuentran las de D.ª Ana María Amat de Maestre, que padecía de reumatismo hacia cinco años, y tomó el tratamiento de Alarcón de Marbella curándose en tres días en el hotel Bossio; D. Manuel Arques, calle de las Navas, 19, padecía ocho años de reumatismo y parálisis que le imposibilitaba tomar el tratamiento inglés de Alarcón de Marbella, y a los tres días quedó completamente curado, pudiendo andar sin auxilio de muletas. D.ª Francisca Serna, que vive en la calle de Santa Bárbara, 5, hacia nueve años que padecía de reuma y asma, ha sido curada en seis días con dicho tratamiento inglés.

Licho señor Alarcón de Marbella permanecerá entre nosotros solo doce días, alojándose en el Hotel Universal.

El consultorio en Madrid lo tiene establecido plaza de Santo Domingo, 18, entresuelo.

Todavía no sabemos qué representan las dos decoraciones que va a estrenar el Ayuntamiento en la función de su beneficio, ni quien las ha pintado.

La empresa de Remoa anuncia los estrenos de las obras *Los matadores*, *Niña*, *Certamen nacional* y *La noche del 31*, y todavía se quedan obras populares, pues es extensísimo el repertorio de juguetas que hay y que nos son desconocidos.

El que quiera leer elogios del Alcalde de Totana, suscríbase a «El Pabellón nacional».

Se ha autorizado a D. Estanislao Rosendi para ejercer el cargo de vicescudal de Portugal en Cartagena.

El día 21 del actual se celebrarán en la Audiencia de este territorio oposiciones para las notarías que se hallan vacantes en Cañete, Cartagena, Jumilla y San Javier.

El tribunal se compondrá de los señores siguientes:  
Presidente.—El Magistrado D. Juan de Dios Roldán.

Abogados.—D. Juan García Mas y D. Juan José Escobar.

El decano del Colegio Notarial, don Virgilio Guillén y el Secretario del mismo D. Mariano López.  
Los aspirantes son 49 y de ellos 26 son Abogados.

Ya están poniendo los hilos del teléfono para la Alberca, el Palmar y San-gonera.

Hemos recibido *Gustavo el Calavera* por Paul de Kock, edición de Mánero, a 50 céntimos el ejemplar. Tenemos todas las obras de este autor y de Henry de Kock, en varias ediciones, pero todas baratas.

Hemos recibido el núm. 8 del «Boletín económico» de la Cámara de Comercio de España en París, el cual se ocupa extensamente de la Exposición Universal de París.

«El dedo en la llaga» se titula un folleto que hemos recibido y que ha escrito el brigadier de artillería D. Pablo Fernández de Miranda y Llano de Ponce, dedicándolo a la Sociedad económica de Asturias, al Instituto agrícola catalán de San Isidro y a la liga de contribuyentes de Cádiz en representación de las demás sociedades de su clase y análogas, en el cual trata del descrédito de los partidos políticos, de la necesidad de un verdadero cuerpo electoral, y de la precisión de concluir resueltamente con los pronunciamientos militares.

Mañana domingo se verificará en la ermita de San Antonio Abad, del Llano de Brujas, una solemne función religiosa, en la que predicará un Padre Misionero, asistiendo la música de la Misericordia. El sábado y el domingo en la noche habrá fuegos artificiales, siendo el castillo la noche del domingo y la procesión por la tarde.

Por invitación del Sr. D. Benito de Lafuente, se reunieron el viernes «La Industrial Marciana», el gremio de harineros, representado por los Sres. D. Enrique Barnuevo, por la fábrica «Encarnación»; D. Carlos Garcerán, por «La Innovadora»; Sr. Miñano, por «La Providencia»; Sr. Hernández, por «La Carmona»; los Sres. Navarro, por la del Cabez de Torres; y el Sr. Clemares por «La Fuensanta»; acordándose por unanimidad adherirse en un todo a la circular recibida del «Círculo Harinero» de Barcelona, al que se telegrafió en el acto por acuerdo de todos los circunstantes, Bien merece la industria española la protección que solicita del Gobierno.

Por real orden de 10 del actual se dispone que en las capitales de provincias que tengan guarnición se facilite una guardia de cuatro soldados y un cabo a las depositarias-pagadoras de Hacienda, como también a las administraciones subalternas de Cartagena, Ferrol, Ceuta, Mahón, Santiago y las Palmas (islas Canarias).

El importante servicio prestado por el Sr. Gobernador civil y cuerpo de Seguridad a este vecindario, de cuyo hecho indicamos algo ayer a nuestros lectores, ha sido el descubrimiento de una partida de rateros que habían llegado a esta capital con el santo fin de despojar al prójimo.

La causa de descubrir a los ratos fue que cayera uno de ellos en manos de los guardias de Seguridad, que le cogieron en el hecho de extraer un duro del bolsillo a una señora el último jueves en el mercado. Llevado a la Prevención é interrogado hábilmente por el jefe de Seguridad Sr. Meseguer, se vino en conocimiento de que el hecho no era aislado y se procedió a la busca de los demás ladrones, logrando detener a un vendedor de pañuelos y a su señora, a esta ya en la estación del ferrocarril, habiéndose fugado otros dos sujetos a quienes se les encontraron dos relojes, que resultaron ser los robados a D. Mariano Lanzaote y D. Julio Beltrán.

Inmediatamente de saber el Sr. Gobernador que, gracias a la lijereza de pibernas habían logrado, dos de los ratos, burlar a los agentes de la autoridad que fueron a prenderles, ordenó saliera la guardia civil en persecución de los criminales los que tal vez a estas horas estarán ya presos.

El maestro de la escuela de niños de Albatania D. Justo Mas ha pedido al Ayuntamiento se le aumente el sueldo que disfruta.

Hemos recibido el núm. 2 de «La Estación», periódico para señoras que se publica en varios idiomas, incluso el español. Contiene este número, que pertenece al 16 del actual, un figurín iluminado para trajes de sociedad y otro con dos figuras una con traje y abrigo para teatro y otra con traje de casa. Contiene además una multitud de grabados en negro de modas, adornos, labores, etc.

Este periódico quincenal hace dos ediciones, una de lujo a 21 pesetas el año y otra económica a 13 y se suscribe en Madrid librería Gutenberg, Príncipe, 14, y en Murcia, San Cristóbal, 7.

El Ministro de Fomento dirigirá en breve una circular a los Gobernadores de provincia, encargándoles que envíen comisiones de apremio a los Ayuntamientos que se hallen en descubierto en el pago de las atenciones de primera enseñanza.

Ha sido confirmado en su destino de aspirante a oficial de la Intervención de Hacienda de esta provincia, D. Antonio Moñino Tejera.

Véase la última página

CENTROS OFICIALES.

La Gaceta de hoy contiene entre otras las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre la Audiencia de Cáceres y el gobernador de dicha provincia.

Guerra.—Real decreto reorganizando las plantillas de jefes y oficiales de las reservas y cuerpos activos de ingenieros.

Otro promoviendo al coronel de artillería don José Larrumbe y Maraboto al empleo de brigadier de dicha arma.

Fomento.—Real orden dando de alta en el cuerpo de montes al ingeniero jefe de primera clase don José Sainz de Baranda.

Gobernación.—Real orden desestimando un recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo de la comisión provincial de Barcelona, que declaró válidas las elecciones municipales de Senmanat, verificadas en 30 de Junio y 1.º, 2 y 3 de Julio últimos.

Otra disponiendo que se proceda á la celebración de la subasta para establecer y explotar una red telefónica en Manresa.

NOTICIAS GENERALES

ASAMBLEA DE LA LIGA AGRARIA

A las dos y cuarto de la tarde se abrió la sesión de ayer, bajo la presidencia del señor Bayo.

El señor Azeárraga fué el primero que hizo uso de la palabra, diciendo que viene desposeído de toda idea política al hablar en favor del segundo tema que se está discutiendo. Vengo sólo—dice— como representante de Solsona. Borjas Blancas y Artesa de Segre, á adherirme á todos los acuerdos que se tomen en la Asamblea y para combatir el impuesto.

Presentó una exposición en dicho sentido, y terminó solicitando el apoyo del Gobierno en favor de la agricultura.

El señor Minguéz impugna duramente el caciquismo que tanto impera, por desgracia, en los pueblos de España, y afirma que en las poblaciones estas cosas se cree que están hechas á gusto del citado caciquismo.

Examina la situación económica de España, y termina abogando por que el Gobierno adopte resoluciones en sentido proteccionista.

El señor Torres, representante del Instituto Agrícola de Barcelona, dice que el Gobierno podrá resolver con acierto lo que se pide en el tema tercero si la Liga acepta la exposición del citado Instituto. Combatió el librecambio, haciendo un caluroso elogio del proteccionismo.

(Ocupa la presidencia el Sr. Muro.) El señor Martínez y Jacques dirige agrias censuras á los señores Figuerola, Puigerver y Moret que, por atender á su amor propio, contribuyen á la ruina de la patria. Combatió al librecambio y á las empresas de los ferrocarriles.

El señor Verdugo censuró que el Congreso desechara la proposición del señor Cánovas pidiendo la subida de los derechos arancelarios respecto á cereales.

Los señores Carranza, Soler, Morren-do y otros representantes defienden también el proteccionismo como único remedio para los males que afligen á la agricultura.

LOS PETARDISTAS

La campaña emprendida contra ellos va dando, como era de esperar, excelentes resultados.

El gobernador, señor Aguilera, parece hallarse dispuesto á no descansar hasta que los petardistas y sus cómplices y encubridores estén encerrados en la Cárcel-Modelo.

De secundar sus órdenes se han encargado los señores Zabala, Lasfuentes y otros inspectores y subinspectores, que no perdonan medio ni ocasión para terminar pronto est asunto.

Con autos del juez especial han practicado gran número de registros en los domicilios de varias personas sospechosas.

Hasta la madrugada de hoy habían sido detenidos bastantes individuos, en ocho de los cuales recaen sospechas de estar complicados en la cuestión de los petardos.

Es probable que hoy sean presos otros, y se espera que de las declaraciones que presten salga la luz que esclarezca todo.

Parece que algunos de los hasta ahora detenidos lo fueron igualmente cuando el señor conde de Xiquena estaba al frente del Gobierno civil, y los autores de estos atentados acudieron á análogo sistema en vista de la energía con que el actual ministro de Fomento perseguía á los jugadores.

Los registros llevados á efecto en el domicilio de los presos no han dado ningún resultado en cuanto á encontrar allí materias explosivas ó artefactos con destino á la fabricación de los petardos, si bien á alguno de ellos se le ocuparon documentos que pueden ser de gran utilidad á las autoridades para conocer puntos importantes que muy de cerca se relacionan con el asunto que se persigue.

Telegrafan de San Sebastián que han sido mordidos por un perro hidrófobo en el arrabal llamado de San Bartolomé, ocho niños, en los días 13 y 14, los que salen hoy para París, acompañados del director del Laboratorio municipal.

Comunica el gobernador de Cuenca haber sido arrollado por un tren de mercancías en el puente del Caz, inmediato á dicha ciudad, los vecinos Cipriano García y Félix Martínez. El primero quedó con las dos piernas destrozadas y el segundo el pie derecho.

Por el ministerio de Marina han sido nombrados:

Comandante de marina de Sevilla, el capitán de navío de primera clase don Adolfo Yolí, mayor general del departamento de Cartagena, don José Raguera; y jefe de armamentos del arsenal de la Carraca don José Pérez y Lazaga.

El señor Aguilera recibió ayer un telegrama del cónsul general de España en Nueva York, participándole que acababa de rescatar los cuadros y efectos robados en la casa del señor Bosch en la calle de la Almudena durante la noche del 26 á 27 de Septiembre último.

Este rescate se debe á las diligencias practicadas por el cónsul, en virtud de antecedentes suministrados por el gobierno civil.

Ayer se inició una gran mejoría en la dolencia que padece el señor general Quesada, y los médicos le consideran completamente fuera de peligro.

El Consejo de Instrucción pública en su reunión de ayer tarde acordó lo siguiente:

Disponer las oposiciones á cátedras de Retórica de Santiago, Dibujo de la Escuela de Bellas Artes de Zaragoza, y Modelado de las de Cádiz y Coruña.

Aprobar las oposiciones de análisis matemático de Zaragoza.

Proponer á don Angel Sánchez para la de Economía de Granada.

Acceder á la permuta de los señores Rull é Iralzo, catedrático de Medicina.

Acompañada de la duquesa de Ahumada y del duque de Medina Sidonia, S. M. la Reina Regente visitó ayer tarde el Asilo de la Santísima Trinidad, fundado en 1885, para atraer á buen camino á las jóvenes que tienen la desgracia de extraviarse.

Dicen de Barcelona que en la falda de Montjuich, un sujeto, de nacionalidad francesa, dió muerte á una joven española, suicidándose él después.

Los cadáveres de ambos fueron encontrados por los guardas nocturnos.

NOTICIAS POLÍTICAS

CONSEJO DE MINISTROS

Puede decirse que el de ayer, lo mismo que los celebrados los jueves, tuvo dos partes: la primera es el celebrado bajo la presidencia de S. M. la reina; la segunda es la que hemos dado en llamar Consejo-jillo, celebrado por los ministros en la secretaría de Estado.

Ambas partes del Consejo han tenido importancia. En la primera el señor Sagasta extendióse más que de ordinario en su discurso resumen de política extranjera. Examinó la situación de Francia, tan conmovida hoy por las luchas políticas; la de Italia, en cuya nación se deja sentir con intensidad no leve la crisis comercial; así como en Rusia, donde estas dificultades no son menores, y así fué pasando revista á las demás naciones europeas para deducir que el estado actual de España es el más tranquilo y el menos perturbado de entre los pueblos europeos.

Después de poner algunos ministros varios decretos á la firma de Su Majestad, entre ellos el de indulto del señor Sánchez Pérez, dióse por terminado el Consejo, y pasaron los ministros á reunirse en la secretaría de Estado, donde trataron de los asuntos siguientes:

El señor ministro de Hacienda informó á sus compañeros del estado en que se encuentra el asunto de los alcoholes, no para ver de reformar la ley, que esto

ha de hacerlo el Parlamento, sino para acordar qué actitud debe tomarse en el asunto.

El señor González recordó luego á sus compañeros la remisión pronta de los presupuestos parciales con las economías que en ellos hayan podido introducir.

El señor ministro de Fomento expuso y se discutió la forma en que debe hacerse la entrega del crédito de 500.000 pesetas al comité ejecutivo español de la Exposición de París.

El señor Becerra dió cuenta de las dos circulares que remite á las autoridades superiores de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, y de las que dimos cuenta en nuestro número de ayer.

Propuso y se aprobó el nombramiento de presidente de la Audiencia de la Habana á favor de don Venancio Zorrilla, y de obispo de Nueva Cáceres (Filipinas) al P. Hovia.

También anunció que hoy extendería los nombramientos de intendente general de Filipinas y director de Administración civil de dicho archipiélago.

Se dió cuenta después de la dimisión que siendo ministro de Gobernación el señor Moret presentó el señor Cánovas del Castillo como presidente de la Comisión de reformas sociales, dimisión que ha reiterado ahora el señor Cánovas.

Se le admitió y quedó nombrado para reemplazarle el señor Moret, y para cubrir la vacante de vocal que este señor deja quedó designado el señor Santamaría de Paredes, diputado á Cortes.

Se trató luego extensamente de la proposición del diputado señor Villalba Hervás sobre amnistía á la presa por delitos políticos, y del traslado del ex-brigadier Villacampa á un penal de la Península, y de la exposición de las familias de los soldados de Garellano pidiendo el indulto.

Para estudiar este asunto y proponer, se nombró una ponencia formada por los señores Canalejas, Obinchilla y Capdepón. Estos señores informarán en el próximo Consejo, que se verificará probablemente el domingo.

Se dedicó también parte del Consejo al folleto Los buques submarinos, que acaba de hacer el director de la Escuela de Ampliación de la Armada, señor Ruiz del Arbol.

El ministro de Marina declaró que, examinada detenidamente dicha publicación, no revela secreto alguna del Peral.

El señor Canalejas trazó á grandes rasgos sus proyectos sobre penitenciaríos y nombramientos en la carrera judicial.

Del ferrocarril del Noguera Pallaresa se habló también, y en este asunto el señor conde de Xiquena manifestó que lo más conveniente y justo era la modificación del dictamen en armonía con las aspiraciones y deseos de la provincia de Lérida.

Por último, se habló según parece de terminar la combinación de gobernadores, pero no quedó acordado nada en concreto.

En lo político se han cotizado muy pocas noticias.

Las sesiones de las Cámaras no ofrecieron materia para muchos comentarios. El señor Romero Robledo ocupó todo el orden del día en el Congreso con un discurso de tonos muy templados, que continuará hoy, en contra del art. 9.º del dictamen de reformas militares.

En el Senado, después de los elocuentes discursos de Letamendi, Iglesias, Herce, Romero Girón y ministro de Gracia y Justicia, quedó aprobada la totalidad del proyecto de manicomios judiciales.

La Comisión de sufragio continuó anoche sus tareas en una de las secciones del Congreso, examinándose el dictamen del señor Figuerola (don Alvaro) sobre constitución de Mesas electorales y acordándose en esencia que sean presididas por los alcaldes y que formen parte de ellas los individuos que, gozando de derecho electoral, presenten propuestas firmadas á su favor por 200 electores.

Sesiones de Cortes

CONGRESO

Sesión del día 17 de Enero de 1889.

A las tres menos diez minutos de la tarde se abrió la sesión, bajo la presidencia del señor Eguilior, siendo aprobada el acta de la de ayer.

(Al comenzar la lectura del acta no hay más que tres diputados, y el banco azul está desierto; en las tribunas muy poca concurrencia.)

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor Calvetón anuncia que se propone intervenir en el debate provocado por el señor Verger, sobre el estado político y económico de la isla de Cuba. Para ello pide dos expedientes relacionados con el arzobispado de Santiago de Cuba, en los cuales, según el orador, se han cometido algunas irregularidades.

La Mesa ofrece poner en conocimiento del señor ministro de Ultramar el ruego del señor Calvetón.

El señor Villalba Hervás aplaude el hecho de haber anunciado el señor Pons un debate acerca de la administración de las islas Canarias, indicando que tomará parte en ese debate, haciendo constar que mientras siga en aquella isla de gobernador el que ahora ejerce ese cargo, no habrá orden ni tranquilidad en ella.

El señor ministro de la Gobernación: Vendrán los documentos pedidos por su señoría, y en tanto suplico á la Cámara suspenda todo juicio acerca de las dignas autoridades de Canarias.

El señor Pons se felicita de que el señor Villalba le ayude en el debate.

El señor Laiglesia refiere lo ocurrido ayer en la Diputación provincial de Madrid, añadiendo que cuando todo el mundo esperaba que el presidente de dicha corporación, señor marqués de Sardoal, se apresuraría á presentar su dimisión en vista de haber sido aprobado el voto de censura en su contra, por unanimidad de los diputados presentes, se ha encontrado con que el señor marqués de Sardoal se ha presentado en la Diputación á continuar presidiendo las sesiones.

Hay que notar que el voto de censura no ha sido obra de la oposición sino de todas las fracciones políticas, y por consiguiente, lo que únicamente queda que averiguar es qué parte tiene el Gobierno en este asunto, si es un pretexto buscado en ese conflicto para obrar después como crea conveniente mejor, ó si es una cuestión puramente personal relacionada con el señor marqués de Sardoal, y en uno y otro caso qué es lo que piensa hacer el Gobierno.

El señor ministro de la Gobernación: El Gobierno es ageno completamente á la cuestión suscitada en la Diputación provincial de Madrid; no tiene conocimiento oficial de los detalles referidos por el señor Laiglesia y lo que puedo asegurar á su señoría es que lo que me nos preocupa al Gobierno es la personalidad del que hoy ejerce el cargo de presidente, porque lo mismo que haga con la Diputación provincial de Madrid haría con cualquiera otra, con la de Soria, por ejemplo, como ha citado con oportunidad su señoría.

(El señor Córdoba diputado por Soria pide la palabra.)

El señor Romero Robledo apoyó con levantadas y patrióticas frases una instancia á las Cortes, suscrita por varios exvoluntarios guipuzcoanos, en reclamación del pago de sus haberes por los servicios prestados en San Sebastián durante la última guerra civil, reclamación tanto más justa y digna de ser atendida, cuanto que al suprimir los fueros de las provincias vascas, resultaron por igual perjudicados los del bando carlista y liberal; y razonable es, por lo tanto, se les compense á estos sus sacrificios y daños, abonándoles sus atrasos é indemnizaciones que se hayan creído justas, pues esto es un deber sagrado.

El señor ministro de la Guerra contestó que por hoy no puede hacerse nada; pero que cree tan justa la pretensión, que muy en breve presentará á las Cámaras un proyecto para que se aprueben los créditos extraordinarios precisos para el pago de estas sagradas atenciones.

El señor Becerro de Bengoa se asoció al ruego del señor Romero Robledo, solicitando que no se cierre el plazo para la admisión de solicitudes, pidiendo indemnizaciones.

El señor Romero Robledo dijo que no se opone al ruego del señor Becerro de Bengoa, sino que, por el contrario, lo apoya.

El señor ministro de la Guerra ofrece complacer á los señores Becerro de Bengoa y Romero Robledo.

El Presidente (señor Martos) pregunta si la exposición iba dirigida al Congreso, pues no ha llegado á la Mesa.

El señor Romero Robledo contesta que, en uso de su derecho y aunque la exposición iba dirigida á las Cortes, la ha presentado al Gobierno, por creer que de ese modo sirve mejor los intereses de los que en él han hecho confianza.

El señor Martos reconoce el perfecto derecho del señor Romero Robledo para obrar como lo ha hecho.

El señor marqués de Vadillo pregunta si en vista de la protesta de los expositores á escuelas municipales de Madrid, el ministro de Fomento piensa anular la convocatoria.

El señor Ducacal pide se resuelva un

expediente sobre aumento de sueldo á los empleados del Matadero, que se reforme el reglamento de tasación de alhajas en el Monte de Piedad y que se remita el expediente para compra por este establecimiento de las famosas acciones del ferrocarril del Norte.

El señor Pando apoya una proposición de ley.

Fué tomada en consideración. Entrándose en al orden del día, se aprobó un dictamen de la comisión de actas.

Jura el cargo de diputado don Pablo Cruz.

Continuó la discusión de las reformas militares.

El señor Romero Robledo consumió el tercer turno contra el art. 9.º

Declaró que es ferviente defensor de la igualdad, pero siempre que la igualdad implique la satisfacción y beneplácito de todos los organismos del ejército.

En su concepto dos medios hay para llegar á la igualdad: poner mal á los que están bien ó hacer extensivo el bien á los que se encuentran mal.

Yo soy, dijo, decidido defensor de esta última solución, y pienso apoyarla con todas mis fuerzas, aun á riesgo de ser tildado de machacón.

Enemigo de presentar enmiendas, confío en que si alguna de mis observaciones es considerada útil por la comisión, sea aceptada en el dictamen.

Afirmó que la política militar del actual Gobierno tendrá muy en breve su más encarnizado enemigo en aquel que la patrocinó, en el general Cassola.

Dijo que el dictamen actual no es otra cosa que una mala ley de ascensos y recompensas, en la que se ha conservado la supresión del dualismo por halagar al general Cassola.

Combatió la división del cuerpo de administración militar en cuerpo de intervención é intendencia.

Sostuvo que algún día verán las armas generales los innumeros males que van á recoger por la supresión del dualismo, en vez de procurar su extensión.

Se suspendió el debate y se levantó la sesión á las siete menos cuarto.

SENADO

Sesión del día 17.

Se abrió la sesión á las tres, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana.

El señor Hernández Iglesias rogó al señor ministro de Gracia y Justicia que cuando los abogados del Estado tengan la representación de éste, procurase el cumplimiento de la ley de Enjuiciamiento civil, que en caso de ser desestimado un recurso de casación interpuesto por el ministerio fiscal, concede el reintegro de costas producidas á la parte contraria, con fondos retenidos y procedentes de la mitad de los depósitos cuya pérdida ha sido declarada.

El señor ministro de Gracia y Justicia contestó satisfactoriamente, ofreciéndole una solución de acuerdo con el ministro de Hacienda.

Orden del día: Continuación del debate sobre la totalidad del proyecto de ley de manicomios judiciales.

El señor Letamendi se hizo cargo de las declaraciones científicas que el señor Silveira formuló al final de la sesión anterior, defendió la clasificación de demones que el dictamen establece y manifestó que pertenecía á la escuela realista natural.

El señor Silveira y los señores Hernández Iglesias y Letamendi rectificaron y el señor Romero Girón expuso en breves frases la intervención que había tenido en los trabajos de la comisión.

El eminente jurisconsulto cuya competencia en la ciencia penal es bien notoria, examinó las tendencias de las escuelas modernas y dijo que en el señor Letamendi había exuberancia de espiritualismo, no obstante haberse declarado realista natural.

El señor Calderón y Herze consumió el tercer turno en contra de la totalidad del dictamen, y como de costumbre, examinó el proyecto bajo el punto de vista económico.

Pidió á la comisión que retirase el dictamen hasta que se presentaran á la Cámara el presupuesto y los planos correspondientes.

El señor Colmeiro justificó la necesidad de los manicomios judiciales; declaró que el proyecto no respondía á las ideas y principios de la escuela antropológica y sí á los de responsabilidad moral, y terminó diciendo que el examen de planos, presupuestos y otros detalles es materia de reglamentación y no tarea parlamentaria.

El señor ministro de Gracia y Justicia hizo el resumen de los debates diciendo que el Gobierno se propone crear los manicomios judiciales si el proyecto que se discute era aprobado, y dedicar pre-



